



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150
Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dr. HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local Chapinero

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES		
5	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			8,40	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el periodo evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programad o anual (d)	Acumulad o anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	12%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	100%	100%	100%	100%	0,120	Se observa plan de acción del CLG aprobado y se verifica de manera aleatoria las evidencias que permiten verificar el desarrollo de las acciones programadas: 1. Agenda CLOPS Política de Infancia y Familia 2. Ruta integral de atenciones 3. Actas de sesiones UAT
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	3%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	89%	89%	100%	0,030	De acuerdo con lo reportado por la Alcaldía Local, la meta fue cumplida con un incremento del 89% de la participación de ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas. Se adjunta como evidencia el formato de sistematización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	2%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	36,9%	36,90%	92%	0,018	De acuerdo al reporte de la SDP se evidencia un avance acumulado entregado de 36,9% acumulado en la vigencia del PDL
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	Se observan matrices de Excel en las cuales se registra el control de respuesta a los derechos de petición o solicitudes de información que realiza el Concejo de Bogotá o Congreso de la República



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	100,00%	100%	0,030	Se revisan las evidencias reportadas por la Alcaldía Local mostrando la jornada de socialización del Plan de Comunicaciones el día 11 de julio, también se hace revisión al documento que compila las actividades del Plan Se verificarán los resultados de la implementación del Plan aprobado al final de segundo semestre.
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	3	3	100%	0,020	De acuerdo con la información reportada se evidencia en la realización de 2 campañas externas realizadas: 1. La estrategia de fusión cultural contenía 4 campañas (eventos culturales) y 2. Desafío cuerpo y mente, a las que se realizaron diferentes acciones en divulgación y difusión y 3. Navidad más cerca de las estrellas.
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	8	8	89%	0,018	Se evidencia en la información reportada para el segundo trimestre la realización de 3 campañas internas mediante la divulgación de piezas comunicativas en torno a: Campaña hacia la depuración del AGD - Orfeo En chapinero vivimos el mundial Día de la movilidad sostenible, para servidores públicos de las entidades del distrito. Dona felicidad, Dona un regalo de navidad Ponte el Carné Movilidad Sostenible Fomento de la Cultura del Control Visitas estudiantes Nueva Inglaterra

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Archivar 370 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	0,25%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	370	292	292	79%	0,002	De acuerdo con la información reportada por la Dirección para la Gestión Políciva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 9 Trimestre II: 52 Trimestre 3: 169 Trimestre 4: 62 Total de actuaciones de obra archivadas: 292
Archivar 129 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	0,25%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	129	79	79	61%	0,002	De acuerdo con la información reportada por la Dirección para la Gestión Políciva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 0 Trimestre II: 0 Trimestre 3: 36 Trimestre 4: 43 Total de actuaciones de obra archivadas: 35
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	5%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	19	20	100%	0,050	Se observan las actas y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de los operativos programados para la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	5%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	42	42	100%	0,050	Se observan las actas y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de los operativos programados para la vigencia.
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	5%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	24	24	100%	0,050	Se observan las actas y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de los operativos programados para la vigencia en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	1,7%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	12	12	100%	0,017	Se observan las actas y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de los operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales programados para la vigencia.
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	0,5%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos	10	10	10	100%	0,005	Se observan las actas y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de los operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas programados para la vigencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programad o anual (d)	Acumulad o anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2018.	0,2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	75,3%	75,3%	88,6%	0,001	De acuerdo con el reporte de la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un cumplimiento del 75,3% de pronunciamiento sobre las actuaciones policivas radicadas durante 2018
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	0,15%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	1,4%	1,4%	3%	-	De acuerdo con el reporte de la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un cumplimiento del 1,4% de resolución de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016. De 1158 activas se dio resolución a 16
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	0,5%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	98,45%	98,45%	100%	0,005	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a diciembre se observa un nivel de ejecución de compromisos de inversión directa del 98,45%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	0,5%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	15,4%	15,4%	51%	0,003	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a diciembre se observa un nivel de ejecución de giros de inversión directa del 15,4%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	92,04%	92,04%	100%	0,010	De conformidad con la ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar se verifica un porcentaje de 92,04% de giros realizados (funcionamiento e inversión)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador @	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	4%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,040	Se revisan aleatoriamente dos procesos de licitación de malla vial y uno de parques evidenciando el cumplimiento en el uso de los pliegos tipo y los anexos: FDLCH-LP-004-2018 CONSTRUCCIÓN DE DOS PUNTES VEHICULARES FDLCH-LP-003-2018 LICITACIÓN PÚBLICA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO FDLCH-LP-006-2018 CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL CON CODIGO IDRD 02-214 BOSQUE EL RETIRO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación	1,0%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica la matriz de contratación mensual, de la cual se verificó su publicación en SECOP II con sus respectivas modificaciones contractuales. Se revisan una muestra: 008-2018, 083-2018, 075-2018, 067-2018, 041-2018, LP-004-2018, LP-003-2018. Se recomienda publicar en página web la información de toda la contratación especificando número de identificación en SECOP, con el fin de que se facilite la consulta por parte de la ciudadanía y otros grupos de interés
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	90%	80%	100%	0,020	Se evidencia que los procesos de adquisición de bienes de CTUC se han realizado a través del portal de Colombia Compra Eficiente

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programad o anual (d)	Acumulad o anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	4%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,040	Se evidencian las solicitudes de concepto realizadas a la Dirección para el Desarrollo Local, en los procesos contractuales de los temas referidos en la Directiva 012, de igual forma de las solicitudes de viabilidad técnica.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1,0%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	100%	100%	100%	0,010	De acuerdo al reporte de la Subsecretaria de Gestión Local, se evidencia cumplimiento del 100% de las acciones programadas para la implementación del SIPSE Local.
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	2%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,020	Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	1%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100,0%	100%	0,010	Se verifica la información reportada por la Alcaldía Local que corresponde a la evidencia de la información de contratación, almacén, multas y ejecución presupuestal de los trimestres I, II y III y IV trimestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	74%	74,40%	74%	0,052	Tomando como fuente el reporte preventivo de Google drive, se evidencia que en la vigencia se recibieron un total de 1459 requerimientos de los cuales se encuentran con respuesta total 1085, correspondientes a un 74,4% de atención.
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	49,8%	49,8%	50%	0,025	De acuerdo con el reporte de la Dirección Administrativa, la alcaldía cumplió con la aplicación de la TRD a la serie de contratos 2006-2016 en un 49,80% equivalente a 501 expedientes con TRD aplicada de un total de 1006
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	37%	37%	37%	0,019	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 37%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 30% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 28% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 31% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 31% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 0% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programad o anual (d)	Acumulad o anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, se evidencia actualización integral del normograma en 2018
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la alcaldía local aplicó las mediciones de desempeño ambiental programadas para 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	97,5%	97,5%	3%	0,001	De acuerdo con el reporte realizado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, se evidencia un cumplimiento del 97,5% de atención de los requerimientos pendientes de 2017, representado en respuesta de 4053 requerimientos de 4159
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el reporte de una buena práctica y una lección aprendida producto de errores operacionales identificados

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programad o anual (d)	Acumulad o anual (e)	Resultado evaluación OCi (f)	Evaluación OCi/ Programado (g)	Resultado evaluación OCi por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCi (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo	4294	0	0	0%	-	De acuerdo con reporte del proceso de servicio a la ciudadanía, la Alcaldía Local tiene un total de 4294 requerimientos pendientes en ORFEO, no se evidencia avance de meta
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	44%	44%	44%	0,013	De acuerdo al reporte realizado por la OAP, se evidencia que la alcaldía local cuenta con un total de 35 acciones abiertas que se encuentran vencidas, por lo que la meta no ha sido cumplida. Plan Nro. 684: 6 acciones vencidas Plan Nro. 740: 7 acciones vencidas Plan Nro. 865: 4 acciones vencidas Plan nro. 928: 5 acciones vencidas Plan Nro. 929: 1 acción vencida Plan Nro. 5: 11 acciones vencidas Plan Nro. 17: 1 acción vencida De un total de 63 acciones abiertas, 28 se encuentran dentro de los términos para su cumplimiento, se recomienda realizar las acciones para el cierre definitivo de la totalidad de acciones.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048643

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador @	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98,00%	98%	0,029	De acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 3% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 5 elementos verificados: Estados Financieros Plan de Gasto público Índice de Información Clasificada y Reservada Programas y proyectos de la vigencia Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP Por tanto la valoración de la OCI, correspondería a la falta de cumplimiento los siguientes criterios asociados: Datos abiertos se evidencian cumplimiento del 98% de lo criterios de la matriz
Total Evaluación OCI							0,844	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,4 PUNTOS	

Cordial Saludo,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretaria de Gestión Local

Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dra. Martha Liliana Sota Iguarón - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corza Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

G01 - GPO - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**